



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Dirección de Evaluación

Posicionamiento Institucional

**E047 Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física
Educativa**

MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física
Educativa (INIFED)

MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto
Politécnico Nacional (POI-IPN)

Abril 2024



Posicionamiento Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.

Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	POI-IPN Se sugiere consolidar un plan de trabajo en el que se planteen alternativas para atender las diversas situaciones que limitan o impiden la adecuada gestión del POI-IPN	POI-IPN El programa no considera la atención del Aspecto Susceptible de Mejora, bajo la justificación de que los factores que han determinado la operación tanto administrativa como sustantiva ha estado reiteradamente condicionada en función de la restricción de partidas de gasto y de inversión, elementales para la consecución de los objetivos y metas institucionales, factor que no es ámbito de la entidad, puesto que reiteradamente se han hecho las gestiones pertinentes ante las instancias competentes (SEP y SHCP). No obstante, el programa ha cumplido al 100% para el objeto que está diseñado.	POI-IPN No Aplica
Recomendaciones	INIFED 1. Se sugiere realizar un plan de trabajo sobre las actualizaciones necesarias dentro del INIFED, con el	INIFED Se considera recomendación adecuada referente a la actualización (de procedimientos) necesarias en el documento Diagnóstico.	INIFED Actualización de los procedimientos de las acciones que se llevan a cabo en el marco de atención de E047 Programa de mantenimiento e

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



	<p>objetivo de reforzar la coordinación entre las áreas internas.</p> <p>3. Se sugiere actualizar el documento Diagnóstico del Pp dado que se cuenta con una versión de septiembre del 2019.</p>	<p>Se considera adecuada la recomendación respecto de la actualización del documento Diagnóstico.</p>	<p>infraestructura física educativa.</p> <p>Actualización del Diagnóstico del Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.</p>
--	--	---	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

POI-IPN

El programa “E047 Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa” está identificado como un programa de gestión administrativa, ya que integra el presupuesto de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Equipo” y 3000 “Servicios Generales”; sin embargo, dentro del marco normativo, presupuestalmente se destinan recursos para la detección de necesidades, el diseño de los proyectos a ejecutar, el análisis y evaluación de la infraestructura física educativa solicitada por las diversas dependencias politécnicas, así como para realizar el proceso licitatorio, contratación, seguimiento y supervisión de los trabajos comprometidos en los programas de ejecución.

Para llevar a cabo la evaluación de este programa, es importante que se considere que la actividad y el quehacer institucional del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, no corresponde a la cuantificación de los logros educativos, sino coadyuvar mediante la atención de la infraestructura física educativa, como un medio para atender la demandas de los usuarios finales, puesto que los beneficios obtenidos con los recursos presupuestales que se reciben del gobierno federal son de manera directa las dependencias politécnicas que atienden a los beneficiarios finales, que será la comunidad educativa inscrita dentro de los diferentes planteles y en los niveles educativos que atiende el Instituto Politécnico Nacional.

INIFED

La información contenida en las diferentes secciones que integran la Ficha de Monitoreo y Evaluación FMyE describen adecuadamente el objetivo del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, así como, un resumen respecto de su funcionamiento y los resultados obtenidos de su desarrollo durante el ejercicio 2023.

Así mismo, el INIFED estima que es correcta la apreciación del equipo evaluador, respecto de sus debilidades y fortalezas y por ende, considera adecuada la recomendación que se desprende de este ejercicio de evaluación.

Es menester hacer mención, que en tanto no sean publicadas las Bases de Liquidación previstas para llevar a cabo el proceso de liquidación del INIFED mandatada en la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación y, mientras que en

el Presupuesto de Egresos de la Federación se autoricen recursos para la operación de este programa, el INIFED continuará llevando a cabo las actividades que, en el marco de mismo, son su responsabilidad.

En este sentido, la atención a las recomendaciones y/u observaciones que se emitan referente al desempeño de este programa, seguirá realizándose de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.

En atención a lo previsto en el Artículo 4º Transitorio de la Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a partir de la entrada en vigor de dicha Ley, deberá llevarse a cabo el proceso de extinción de este Instituto, para lo cual se está en espera de la publicación de las Bases de Liquidación, lo que ha permitido continuar con el desarrollo de las acciones que en el marco de operación del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa son responsabilidad del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

En tal sentido, y considerando el objetivo de la FMyE, este Instituto considera que la información vertida en las diferentes secciones ha sido interpretada adecuadamente, toda vez que en ellas se sintetiza la información más relevante sobre el desarrollo del programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

POI-IPN

La revisión de la ficha de monitoreo evaluada por parte de CONEVAL, registra un avance porcentual del 100% de la metas programadas en el ejercicio presupuestal 2022, esta entidad se compromete a mantener dichos porcentajes de cumplimiento y cobertura del programa en su totalidad, así mismo se continuarán atendiendo las solicitudes de cartera de inversión que se encuentran en etapa de gestión, tanto para la autorización de número de cartera de inversión como del presupuesto necesario para llevar a cabo la ejecución de los proyectos; por otra parte se continuará gestionando el recurso para gasto corriente, con el objeto de continuar coadyuvando en el quehacer institucional mediante la atención de la infraestructura física educativa del IPN. *En el mes de septiembre de 2023 se actualizó del Diagnóstico del programa, el cual se encuentra publicado para su consulta en la página oficial del POI-IPN. <https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/Diagn%C3%B3stico%20E-047.pdf>*

INIFED

Es de manifestarse que derivado de la revisión y análisis de lo descrito en los distintos apartados que conforman la Ficha de Monitoreo y Evaluación FMyE, se pudo observar que los resultados son positivos y constituyen un apoyo para la toma de decisiones.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

POI-IPN

Como se indica en la ficha de evaluación del Programa, esta unidad no comprometió Aspectos de Mejora para el programa; en el mes de septiembre de 2023 se actualizó del Diagnóstico del programa, el cual se encuentra publicado para su consulta en la página oficial del POI-IPN. <https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/Diagn%C3%B3stico%20E-047.pdf>

INIFED

Se considera de suma importancia la práctica de las evaluaciones a los programas federales, ya que los hallazgos y recomendaciones que de ellas se desprenden exige a los ejecutores la incorporación o implementación de acciones que permiten incrementar la calidad en su operación y desempeño.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

POI-IPN

Esta entidad se compromete a asistir y desarrollar los trabajos acordados en las reuniones de trabajo para avanzar en la mejora del programa.

INIFED

El INIFED estima que es necesaria una mayor retroalimentación respecto de los resultados de la evaluación, así como, de las recomendaciones y en su caso, definición de Aspectos Susceptibles de Mejora a implementar.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

POI-IPN

Respecto al desempeño del equipo evaluador en este proceso, el trabajo realizado ha sido enriquecedor para lograr el fin del programa, su experiencia y conocimiento ha aportado una gran claridad en las ideas lo cual ayuda para llevar a cabo el análisis detallado de los aspectos de mejora, en el logro de los objetivos y alcances de este programa.

INIFED

En referencia al desempeño del área evaluadora, el INIFED no está en posibilidad de emitir alguna opinión, toda vez que la interacción que en general se tiene, es mínima.

3.5 Sobre la institución coordinadora

POI-IPN

El trabajo en conjunto y coordinación con el personal de la Dirección de Evaluación de la DGADAE de la SEP ha dejado como resultado el tener una mejor perspectiva de los alcances y metas del programa presupuestario evaluado, lo cual ha derivado en tratar de



hacer y reflejar de una manera cuantificable los resultados y el grado de satisfacción del usuario final de la inversión y los trabajos llevados a cabo en este programa.

INIFED

En general el INIFED ha tenido buena comunicación con el CONEVAL, sin embargo, en el desarrollo de esta Ficha de Monitoreo y Evaluación FMyE, no hubo ningún acercamiento, por lo que, para este caso, no se está en posibilidad de emitir algún comentario al respecto.

